

Primer Concurso de Poesía, Narrativa y Artes Visuales Mujeres
Originarias de Entre Ríos “Rosa Albariño”

BASES Y REGLAMENTO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, con dos años de residencia en la ciudad de Concordia. Se excluyen a las personas vinculadas por parentesco al jurado, a los organismos participantes y a l@s funcionari@s de la Subsecretaría de Cultura. L@s autor@s de las obras participantes autorizan a l@s organizador@s del Concurso a reproducir y difundir dichas obras en los medios que considere convenientes.

La sola participación implica la total aceptación del presente reglamento.

2. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBRAS

El concurso tendrá tres categorías: Narrativa, Poemas y Artes Visuales. Cada participante podrá presentar una obra por Categoría vinculada con la temática del Concurso, sin excepción.

Brindamos algunos lineamientos que se pueden articular en la presentación de las obras:

-La historia de vida, aportes a la causa indígena, discursos, publicaciones, producciones artísticas de Rosa Albariño (Ver semblanza en anexo).

-La historia de vida, aportes a la causa indígena y/o producciones artísticas de otras mujeres del Pueblo Nación Charrúa en la actualidad, contando con su participación y/o previo consentimiento informado.

-Algunos de los ejes publicados en el Libro “Inambí Atei. Aportes de la Cultura Charrúa” (el cual puede descargarse gratuitamente en formato digital de la web de la Editorial UADER o de uader.edu.ar/intercultural)

-El emblema, los colores y símbolos del emblema del Pueblo Nación Charrúa que se facilita en anexo.

También se podrán realizar consultas o solicitar asesoramiento sobre aspectos que tienen que ver con el contenido a intercultural@uader.edu.ar

La inscripción de l@s participantes y la presentación de las obras literarias o de artes visuales se realizará exclusivamente a través de correo electrónico, dentro del plazo fijado en el Calendario -punto 9. Plazos-. Para tal fin las personas postulantes deberán enviar un e-mail a concursomujeresoriginarias@gmail.com con el asunto Concurso conteniendo la siguiente documentación:

a) Formulario de Inscripción y Declaración Jurada: L@s participantes deberán completar en todos sus puntos, el Formulario de Inscripción, imprimirlo, firmarlo y digitalizarlos en formato .pdf ó .jpg para su envío.

El formulario tendrá carácter de Declaración Jurada, siendo obligatoria su presentación en original junto a la obra en el caso de ser seleccionada.

b) Presentación de las obras: L@s artistas participantes deberán postular hasta 1 (una) obra por Categoría.

Categoría Artes Visuales (fotografía, dibujo, pintura, grabado):

La presentación se realizará a través del envío de fotografías de la obra postulada (según corresponda) en el caso de la categoría Artes Visuales según la siguiente modalidad: se podrán enviar hasta tres fotografías de la obra si se considera necesario para mostrar algunos detalles de la misma.

Cada Imagen deberá ser identificada con el Nombre y Apellido, nombre de la obra, consignado en el Formulario de Inscripción. Todas las imágenes deberán ser de alta resolución (300 dpi), formato .jpg exclusivamente y hasta un peso máximo de 5 MB cada una.

Se admitirán:

- a) Obras originales, con una antigüedad de hasta 3 (tres) años de realización (2020 a 2022).
- b) Dípticos y trípticos, sólo cuando las partes integrantes mantengan una relación coherente en la temática y el procedimiento. Cada díptico o tríptico será considerado una sola obra, por lo que el conjunto deberá respetar las medidas máximas establecidas.
- c) Las obras no deberán exceder en su lado base los 200 cm., no teniendo límites en su altura.

Documentación personal de envío obligatorio:

1. Documento Nacional de Identidad donde se visualicen claramente los datos personales, lugar de nacimiento y domicilio actualizado en formato .jpg ó .pdf.
2. Toda la documentación y las obras postuladas deberán adjuntarse en un único correo electrónico que no deberá exceder los 20 MB.
3. La correcta recepción del envío será confirmada por los organizadores por correo electrónico.

No serán atendidas consultas telefónicas o por otros medios sobre la confirmación de la recepción. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos previstos en el Artículo 2° en todos sus incisos en tiempo y forma serán rechazadas

4. El envío de la obra por correo electrónico implica, de por sí, la aceptación total del presente Reglamento y demás bases.
5. Quien falseara la documentación enviada, una vez constatado fehacientemente, será pasible de las siguientes sanciones: el rechazo automático de la postulación para el presente Concurso

Categoría Narrativa y Poemas:

Narrativa extensión máxima 10 páginas.

Poema: extensión máxima es de 6 páginas.

Se admitirán:

En ambos, las obras deberán ser originales, inéditas (incluyendo la publicación en formato digital), no premiadas en concursos anteriores y escritas en lengua oficial.

Las obras se entregarán en formato A4, utilizando caracteres tipo Arial, con cuerpo 12, los márgenes por defecto (Superior e inferior 2,5 cm; derecho e izquierdo 2,5 cm.) y con un interlineado de 1.5, justificado y formato PDF.

Documentación personal de envío obligatorio:

1. Documento Nacional de Identidad donde se visualicen claramente los datos personales, lugar de nacimiento y domicilio actualizado en formato .jpg ó .pdf.
2. Toda la documentación y las obras postuladas deberán adjuntarse en un único correo electrónico que no deberá exceder los 20 MB.
3. La correcta recepción del envío será confirmada por l@s organizador@s por correo electrónico.

No serán atendidas consultas telefónicas o por otros medios sobre la confirmación de la recepción. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos previstos en el Artículo 2° en todos sus incisos en tiempo y forma serán rechazadas

4. El envío de la obra por correo electrónico implica, de por sí, la aceptación total del presente Reglamento, demás bases.

5. Quien falseara la documentación enviada, una vez constatado fehacientemente, será pasible de las siguientes sanciones: el rechazo automático de la postulación para el presente Concurso

3- DE LA NO ADMISIÓN DE OBRAS

No se admitirán:

- a) Las obras que no se ajusten a lo dispuesto en la Sección "Se admitirán" en todos sus Artículos e Incisos.
- b) Las anónimas, reproducciones, copias o con autoría de varios artistas.
- c) Las de artistas fallecidos.
- d) Las que excedan los 3 (tres) años de antigüedad a la fecha (obras anteriores a 2020).
- e) Las que fueran realizadas con materiales y/o soportes que resulten precarios o perecederos en el corto plazo.
- g) Las obras (en el caso de la categoría Artes Visuales) que contengan materiales contaminantes o que por su estructura resulten un riesgo para la integridad física de las personas.

La obra y/o postulantes que no cumplimenten la totalidad de las formalidades reglamentarias generales quedarán eliminados del Concurso.

4- DEL JURADO

El Jurado que actuará en la selección, aceptación y premiación estará integrado por 3 (tres) integrantes titulares designados por l@s organizador@s, l@s que actuarán de acuerdo a la modalidad y en los tiempos acordados.

Las decisiones sobre la selección, aceptación y premiación del Jurado constarán en Actas, serán inapelables e irrecurribles. El Jurado podrá otorgar tantas menciones como considere oportuno.

5- DE LA SELECCIÓN DE OBRAS

Una vez transcurrido el plazo de presentación y verificada la constancia y validez de la totalidad de la documentación requerida por el presente Reglamento a l@s postulantes, el Jurado procederá a la selección y aceptación de las obras, las que además, podrán aspirar a los premios instituidos por este Concurso.

La selección y aceptación de las obras se realizará por votación de mayoría simple del Jurado.

El listado de obras de todas las categorías será dado a conocer y difundir oportuna y adecuadamente por l@s organizadores a través de medios masivos de comunicación, redes sociales y en las páginas de la Institución, como así también al correo electrónico de cada uno de l@s postulantes.

6- DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

Las obras de artes visuales seleccionadas por el Jurado deberán ser entregadas exclusivamente en calle Urquiza 638 PB, (3200) ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, dentro del plazo fijado en el cronograma, sin excepción.

Al envío de cada obra deberá adjuntarse, obligatoriamente, el original firmado del Formulario de Inscripción correspondiente, en carácter de Declaración Jurada. No se aceptarán fotocopias ni envíos posteriores por cualquier otro medio. Las obras que no cuenten con el acompañamiento de la mencionada Declaración Jurada quedarán automáticamente fuera de la selección.

Las obras, en el caso que corresponda, deberán contar con un rótulo perfectamente fijado al dorso o en lugar bien visible impreso digitalmente para su fácil lectura, con los siguientes datos:

- Nombre y apellido del autor.

- Domicilio.
- Título de la obra.
- Fecha de ejecución.
- Medidas.
- Técnica, materiales, procedimientos.

Las obras de Artes Visuales deberán entregarse correctamente embaladas, rotuladas y con la documentación requerida en el presente Reglamento. El envío y retiro serán responsabilidad exclusiva de l@s participantes. L@s organizador@s no retirarán obras, ni realizarán gestiones o pagos de ninguna naturaleza para la recepción de las obras.

El personal perteneciente a la Subsecretaría de Cultura y designado para tal fin, recibirá las obras únicamente en los días y horarios establecidos en el presente Reglamento.

7- DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS (de la categoría Artes Visuales)

L@s participantes deberán retirar las obras dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la clausura de la exhibición.

El vencimiento de los plazos establecidos operará automáticamente por el mero transcurso del tiempo y sin necesidad de intimación alguna.

Transcurridos 30 (TREINTA) DÍAS CORRIDOS del vencimiento del plazo para retirar la obra, las instituciones organizadoras no será responsable por el destino de las mismas, pudiendo devolverlas a sus autor@s vía transporte privado, con costos y responsabilidades relacionadas exclusivamente a cargo del/a artista, o disponer de ellas con fines públicos.

Dada esta situación, el/a autor/a perderá todo derecho a formular reclamos.

Los gastos de transporte, embalaje, así como todo otro gasto y responsabilidad que se deriven de la recepción y devolución de la/s obra/s quedarán a cargo del autor/a.

La Subsecretaría adoptará todas las precauciones y recaudos para la correcta conservación de las obras mientras se desarrolle la exhibición pero no se responsabilizará por eventuales daños, robo, hurtos, destrucción total o parcial, ni abonará indemnización o resarcimiento alguno en ningún caso.

8- PREMIOS

Tod@s l@s participantes optan por los premios instituidos, mientras expresamente no manifiesten lo contrario.

Su participación implica conocer y aceptar las cláusulas de este Reglamento en su totalidad.

Los premios se discernirán por simple mayoría de votos del Jurado.

El jurado podrá declarar desiertos los premios si así lo considerara pertinente. Los premios tienen carácter de adquisición y son indivisibles.

Se instituyen los siguientes premios:

Primer premio \$ 20.000 en cada una de las categorías. Segundo y tercer premio: menciones de honor.

Las obras premiadas podrán ser exhibidas en las jornadas que l@o organizador@s definan al efecto, como así también en el Primer Encuentro de Mujeres Originarias de Entre Ríos a realizarse los días 21, 22 y 23 de octubre en la ciudad de Paraná, como así también otras ocasiones que se consideren pertinentes.

9- PLAZOS.

Difusión: desde el 5 al 10 de agosto de 2022

Plazos para las postulaciones 10 de agosto al 10 de septiembre

Reunión del Jurado de Selección 10 al 14 de septiembre de 2022

Recepción de obras seleccionadas del 15 al 30 de septiembre de 2022

Reunión del jurado y premiación del 3 al 7 de octubre

Clausura: 7 de noviembre de 2022

Este certamen es Organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Concordia y la Comunidad l´Tu del Pueblo Nación Charrúa, con la colaboración del Departamento de Interculturalidad y Pueblos Originarios de la UADER en el marco de las acciones para el reconocimiento a la Mujer Originaria Entrerriana y Cultura Charrúa previas al Primer Encuentro de Mujeres Originarias de Entre Ríos, en el cual serán exhibidas las obras.



Planilla de inscripción al Primer Concurso de Poesía, Narrativa y Artes Visuales Mujeres Originarias de Entre Ríos “Rosa Albariño”

Autor/a.....
 Domicilio actual.....
 Localidad.....
 Tel.....
 D.N.I.N°.....
 Lugar de nacimiento.....Fecha de nacimiento...../...../.....
 Correo electrónico.....

Manifiesto conocer de conformidad el Reglamento vigente Primer Concurso de Poesía, Narrativa y Artes Visuales Mujeres Originarias de Entre Ríos “Rosa Albariño” CONCORDIA - 2022.

La presente tiene carácter de declaración jurada.

.....
 Firma del/a Concurrente
 OBRA
 (Completar en caso que corresponda)

.....
 Lugar y fecha

Título.....
Dimensiones.....
Técnica o procedimiento.....
Año de ejecución.....